

1946 - 2016

EXP-UNC: 0050531/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N°463 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 17 de Octubre de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales de la Escuela de Letras (fs 115-116); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 463/16, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Bustamante, Laura Andrea (fs.121-134); Zalazar Jaime, Mauricio Federico (fs. 135-144); Ortiz, Claudia Isabel (fs. 145-171); Arnao Bergero, Magdalena (fs. 172-187); Cárcar, María Fernanda (fs. 188-204); Ré, Anahí Alejandra (fs. 205-226); Arévalo Schillino, Jessica Ivette (fs. 227-255); Borrastero, Carina (fs. 256-274); Saint Bonnet, María Virginia (fs. 275-287); Maina, Melisa Gisela (fs. 288-300); Del Prato, María Paula (fs. 301-317); Lorio, Natalia Andrea (fs. 318-333) y Lisdero, Pedro Matías (fs. 334-362);

que a fs. 408 y 409 han presentado formal renuncia a participar del concurso, las aspirantes Natalia Andrea Lorio y Magdalena Arnao Bergero, respectivamente;

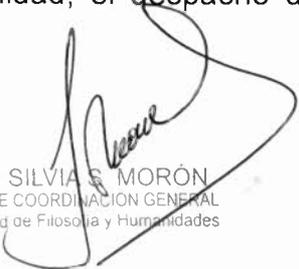
que a fs. 410-412 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los estudiantes y egresados; según da cuenta el Acta I, acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados conforme al Acta II (fs.413-419);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs.420-423). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ortiz, Claudia Isabel; 2) Re, Anahí Alejandra; 3) Del Prato, María Paula; y 4) Maina, Melisa Gisela; aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Claudia Isabel Ortiz en el cargo concursado, Acta IV (fs. 424-426);

que a fs. 426 vta. y 427-444, se han notificado del Dictamen del Jurado los aspirantes que integran el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 31 de Julio de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0050531/2016

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 463/16 del Honorable Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales**" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magister Claudia Isabel ORTIZ**, Leg. 33690, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra **Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales** de la Escuela de Letras, a partir del día **1 de Agosto de 2017** y por el término reglamentario vigente de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **302**
CP


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES